

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202000096 00 **(C202000096)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy veintitrés (23) de marzo de 2021, informando que se solicita la terminación del proceso ejecutivo por transacción. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

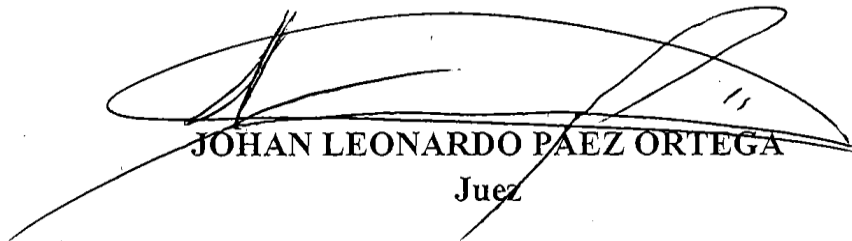
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver la solicitud presentada por las partes, se ordena requerir al **Banco Agrario de Colombia**, para que indique la suma de dinero que hay en la cuenta de este Juzgado en razón al proceso número 252954089001 202000096 00.

Aclarando que tanto el titular de este despacho y la secretaria nos desempeñamos recientemente en el cargo, razón por la cual la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial y el Banco Agrario de Colombia no han otorgado el usuario para ingresar al portal web para corroborar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez